



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **632**

TEMUCO, **U 3 MAR 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.510 de fecha 16.09.2010 que asigna estacionamiento reservado a la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno en calle Arturo Prat 535.-

2.- El Ord. N° 067 de fecha 04.02.2015 de la Seremi de Gobierno que informa la ocupación del estacionamiento reservado hasta el mes de diciembre del 2012, solicitando dejar sin efecto cobros posteriores a esa fecha.-

3.- La facultad que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Pónese término a contar del 01 de enero del 2013 a la asignación de estacionamiento reservado otorgado a la Seremi de Gobierno en Arturo Prat 535

2.- El departamento de Rentas Municipales efectuará la eliminación de las deudas que correspondan

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WJB/gvb

c.c. : * Depto. Rentas Municipales

* Dirección de Transito

* Of parte

853157